

Santiago, 29 de julio de 2016.

Señor
Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda
Presente

Asunto: Solicitud de Cooperación Técnica no Reembolsable para apoyar el estudio de sistema de formación de competencias laborales.

Junto con saludarle, mediante la presente agradeceré a usted dar la no objeción para solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo el otorgamiento de Cooperación Técnica No Reembolsable para apoyar el proceso de elaboración del estudio para establecer un sistema de formación de competencias laborales.

Al respecto, esta Cooperación Técnica apoyaría al Gobierno de la República de Chile para que la Comisión Nacional de Productividad pueda generar recomendaciones que reconozcan las principales deficiencias y desafíos de nuestro sistema de formación de competencias para el trabajo, considerando aspectos previamente diagnosticados, y otros que se consideren necesarios.

Más específicamente, el objetivo del Programa es contribuir a realizar un plan de acción que permita actualizar el sistema de formación de competencias, y ajustarlo a los requerimientos futuros del país. La propuesta debe considerar recomendaciones respecto de los desafíos que implican:

- Arreglos institucionales para combinar opciones simultaneas de formación y empleo, demanda por capacitación y formación en el puesto de trabajo.
- Cambios en la demanda de formación, particularmente el rol de las nuevas tecnologías. Procesos de adaptación y reentrenamiento de trabajadores y estudiantes. Aspectos de Institucionales para fortalecer la vinculación con el sector productivo y particularmente la necesidad por nuevas habilidades.
- Asegurar la fe pública del sistema, el aseguramiento de la calidad, la pertinencia y actualización de la formación de habilidades.
- Cambios demográficos y tendencias sociales. Envejecimiento de la población y una sociedad más heterogénea. Desarrollo de competencias y actualización de conocimientos de la fuerza laboral.
- Mecanismos de financiamiento.
- Mecanismos de provisión.

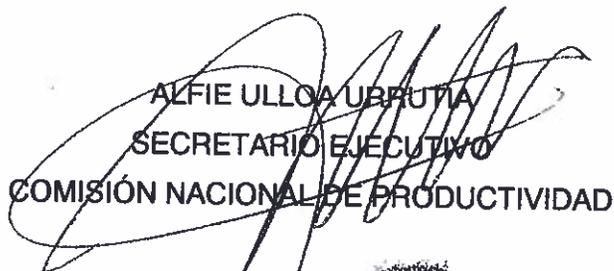
Se estima que estas actividades tengan un periodo de ejecución de 14 meses y, con un aporte de US\$50.000 (US\$25.000 en efectivo y US\$25.000.- en servicios) de Cooperación Técnica No Reembolsable provenientes del BID, y una contrapartida local de US\$325.000 a ser aportadas en efectivo que provienen de recursos corrientes, ya presupuestados.

Cabe señalar que esta Cooperación Técnica sería ejecutada directamente por el Banco, teniendo en cuenta la experiencia anterior en la ejecución de cooperaciones técnicas con el Sector.

Esperando una favorable acogida a esta petición, saluda atentamente a usted,



JOSEPH RAMOS QUIÑONES
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD



ALFIE ULLOA URRUTIA
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD



**Comisión Nacional
de Productividad**
Amunategui 232, Of. 401

c.c.: Sr. Koldo Echebarría, Representante en Chile, BID
Sr. José Pablo Gómez, Jefe de Finanzas Públicas, DIPRES
Sra. Clelia Beltrán, Jefa Crédito Público, DIPRES.